



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 032-2016-AL/JEMS-MPB

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA

CERTIFICO: Que la copia es una reproducción exacta de
su original que tuve a la vista.

Barranca, 11 de Enero del 2016

Kariné Cora Carhuapoma Rojas
Secretaria General

11 ENE 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA;

VISTOS: El Informe N° 002-2016-SGECG-GDH-MPB emitido por la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, El Informe N° 001-2016-GDH-MPB emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano, Memorandum N° 00051-2016/GA/MPB emitido por la Gerencia de Administración, Informe N° 0011-2016-SGPTO/MPB emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto, el Dictamen N° 005-2016-GPP-MPB, emitido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, el Informe Legal N° 0026-2016-OAJ/MPB de la Oficina de Asesoría Jurídica y Memorandum N° 026-2016-GM-IPBG/MPB, suscrito por la Gerencia Municipal, referente a la aprobación del DINERO POR ENCARGO a nombre del Lic. Roel Carlos Armas Ariza -Sub Gerente de Educación, Cultura y Deporte, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la ley de Reforma Constitucional, Ley N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son Órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe N° 002-2016-SGECG-GDC-MPB la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, solicita la aprobación del Dinero por Encargo del Proyecto "INSTALACION DEL SERVICIO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y TALENTO ACADEMICO, RECREATIVO Y ARTISTICO DE NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES DEL DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA - LIMA" con CODIGO SNIP N° 293706, aprobado con Resolución Gerencial N° 0136-2014-GM/MPB; y Resolución de Alcaldía N° 038-2015-AL/JEMS-MPB, con la finalidad de cumplir el Plan de Trabajo denominado "Inauguración de Creciendo con el Fútbol - Etapa Nacional", la cual tiene por objetivo de compartir momentos de sano esparcimiento con los equipos participantes de las diversas sedes del país y dar a conocer a las sedes que nos visitan la grandeza de nuestra provincia de Barranca a realizarse los días lunes 11, Martes 12 y Miércoles 13 de Enero de 2016.

Que, mediante Informe N° 001-2016-GDH-MPB la Gerencia de Desarrollo Humano, solicita la asignación del presupuesto por un monto total de S/. 24,990.00 Soles, con la finalidad de cumplir el Plan de Trabajo denominado "Inauguración de Creciendo con el Fútbol - Etapa Nacional", la cual tiene por objetivo de compartir momentos de sano esparcimiento con los equipos participantes de las diversas sedes del país y dar a conocer a las sedes que nos visitan la grandeza de nuestra provincia de Barranca a realizarse los días lunes 11, Martes 12 y Miércoles 13 de Enero de 2016.

Que, la Gerencia Administración con Memorandum N° 00051-2016-GA/MPB, solicita a la Sub Gerencia de Presupuesto, se sirva atender la certificación presupuestal, para otorgar el Dinero por Encargo, por la suma de S/. 24,990.00 (veinticuatro mil novecientos noventa con 00/100 Soles), con la finalidad de cumplir el Plan de Trabajo denominado "Inauguración de Creciendo con el Fútbol - Etapa Nacional", la cual tiene por objetivo de compartir momentos de sano esparcimiento con los equipos participantes de las diversas sedes del país y dar a conocer a las sedes que nos visitan la grandeza de nuestra provincia de Barranca a realizarse los días lunes 11, Martes 12 y Miércoles 13 de Enero de 2016., a nombre del Lic. Roel Carlos Armas Ariza - Sub Gerente de Educación, Cultura y Deporte.

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo precedente la Sub Gerencia de Presupuesto, mediante Informe N° 0011-2016-SGPTO/MPB, establece la siguiente Cadena Presupuestal:

"Todos por la Seguridad... Todos por la Vida"

Jr. Zavala N° 500 Telefax: 2352146 www.munibarranca.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE BARRANCA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

S.F. 0074 : "INSTALACION DEL SERVICIO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y TALENTO ACADEMICO, RECREATIVO Y ARTISTICO DE NIÑOS, ADOLESCENTES Y JOVENES DEL DISTRITO DE BARRANCA – PROVINCIA DE BARRANCA"

RUBRO : 18 Canon y Sobre canon Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones.
P.E. : 2.6.7.1.6.2 Gastos por la compra de bienes S/. 8,500.00
2.6.7.1.6.3 Gastos por la contratación de servicios S/. 16,490.00

TOTAL DE PRESUPUESTO: S/. 24,990.00 Soles

Que, con Dictamen N° 005-2016-GPP-MPB, emitido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, remitiendo los actuados para opinión legal respecto a la Aprobación del dinero por encargo, debiendo girarse el cheque a nombre del Lic. ROEL CARLOS ARMAS ARIZA- Sub Gerente de Educación, Cultura y Deporte, por el importe de S/ 24,990.00 veinticuatro mil soles.

Que, con Informe Legal N° 0026-2016-OAJ/MPB emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, se concluye que en relación a los informes de las distintas áreas administrativas y teniendo en cuenta la cobertura presupuestal, es de opinión se declare procedente la aprobación del DINERO POR ENCARGO, por un monto total de S/. 24,990.00 Soles, con la finalidad de cumplir el Plan de Trabajo denominado "Inauguración de Creciendo con el Fútbol – Etapa Nacional", la cual tiene por objetivo de compartir momentos de sano esparcimiento con los equipos participantes de las diversas sedes del país y dar a conocer a las sedes que nos visitan la grandeza de nuestra provincia de Barranca a realizarse los días lunes 11, Martes 12 y Miércoles 13 de Enero de 2016.

Estando a las consideraciones expuestas, contando con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Art. 20° incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el DINERO POR ENCARGO por el importe de S/. 24,990.00 (veinticuatro mil novecientos noventa con 00/100 Soles), a nombre del LIC. ROEL CARLOS ARMAS ARIZA – SUB GERENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, con la finalidad de cumplir el Plan de Trabajo denominado "Inauguración de Creciendo con el Fútbol – Etapa Nacional", la cual tiene por objetivo de compartir momentos de sano esparcimiento con los equipos participantes de las diversas sedes del país y dar a conocer a las sedes que nos visitan la grandeza de nuestra provincia de Barranca a realizarse los días lunes 11, Martes 12 y Miércoles 13 de Enero de 2016.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR, el Plan de Trabajo denominado "Inauguración de Creciendo con el Fútbol – Etapa Nacional" presentado por la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte.

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y la Sub Gerencia de Tesorería, girar el cheque a nombre del LIC. ROEL CARLOS ARMAS ARIZA – SUB GERENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, con cargo a rendir cuenta de los gastos debidamente documentados, según Directiva interna existente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

G.M.
G.AD
G.P.P.
G.PTO
G.DH.
O.C.
INF.

CERTIFICO: Que la copia es una reproducción exacta de su original que tuve a la vista.

DE BARRANCA

Karin Carla Carhuapoma Rojas
Secretaría General

11 ENE 2016

Ing. José Elgar Marreros Saucedo
ALCALDE

"Todos por la Seguridad... Todos por la Vida"

Jr. Zavala N° 500 Telefax: 2352146 www.munibarranca.gob.pe